Parque Regional de Occidente

Por Claudia Restrepo Mejía*

Recientemente, el Municipio de Medellín realizó un convenio interadministrativo para la realización de los Planes Estratégicos Corregimentales (PLANES ECO), con el CEHAP, Escuela del Hábitat, y de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional, sede Medellín. El estudio arroja, bajo la perspectiva de escenarios tendenciales, un futuro poco deseable en el costado occidental, el que podría compararse en unos años más, a una comuna más de Medellín, por el deterioro del espacio rural por la urbanización incontrolada de viviendas de interés social, espontánea, de recreo y segunda vivienda. Periurbanización precaria, siguiendo el patrón de hábitat urbano. Comunidades rurales empobrecidas, desarraigadas, dependientes de trabajos de baja calificación. y con deterioro progresivo de los Ecosistemas Estratégicos y en consecuencia, la pérdida de la biodiversidad, de las fuentes de agua, del paisaje agrario, y en contraste, el aumento de las zonas de alto riesgo.

Los Planes ECO y en especial, el Parque de Occidente, fue un proyecto concebido por un grupo interdisciplinario de profesionales contratados por el CEHAP y docentes de la escuela, en diálogo con diferentes sectores de los corregimientos y de la comunidad en general como ONGs, grupos de investigación, expertos temáticos, y con instituciones como CORANTIOQUIA, La Unidad de PARQUES de Minambiente y funcionarios de diferentes secretarías del municipio, para la protección de los ecosistemas estratégicos y de los sistemas estructurantes rurales en la zona occidental del municipio y del valle de Aburrá. El resultado de dicho estudio se obtuvo el pasado mes de octubre de 2003 y se puede hoy resumir en 5 macroproyectos estratégicos para la ruralidad de Medellín y del Área Metropolitana, son ellos:

- El primero, objeto de este escrito, se denomina "El Parque Regional de Occidente y Ordenamiento Integral de Microcuencas para la conservación de los recursos naturales y el manejo de los riesgos", con énfasis en la educación y capacitación de la población allí asentada para la gestión administrativa y el manejo integral de los bienes y servicios asociados a cada zona.
- El segundo, El Distrito Agrario de Medellín, DAM, proyecto con miras a mejorar la seguridad alimentaria local, entendida como fuente de ingresos y de alimentación balanceada de la población allí asentada. A su vez, se concibe como barrera humana de contención a la urbanización y el progresivo deterioro de los ecosistemas estratégicos:[1] agrarios, de riesgos y de regulación hidroclimática y diversidad biótica (especies mayores y menores de flora y fauna).
- El tercero, El Proyecto Educativo para la Nueva Ruralidad, promueve la educación contextualizada con los ecosistemas agrarios específicos de cada corregimiento y acorde con las dinámicas locales y regionales con énfasis en el empoderamiento de las comunidades rurales y la revaloración de la identidad con el territorio,
- El cuarto, El proyecto del Hábitat rur-urbano y de conectividad, se concentra en establecer un patrón de hábitat sostenible, respetuosos de las limitaciones de los ecosistema y acorde con la capacidad de carga de los suelos. El proyecto de conectividad, en principio, busca mejorar la conectividad rural – rural y con el centro urbano, favoreciendo lógicas rururbanas y de redes allí establecidas de tiempos atrás y que responden a sus restricciones geomorfológicas y al respeto por el conocimiento de prácticas ecológicas tradicionales.
- Y el quinto, El Observatorio Rural, estará orientado a servir a la comunidad rural basado en un sistema de información con indicadores que permitirá la planeación, la gestión y la participación coordinada de la comunidad, las instituciones y los distintos sectores privados en la zona rural de Medellín y el Área Metropolitana con otros distritos agrarios y ecorregiones importadoras de alimentos, energía, información y otros bienes y servicios ambientales.

Al Oriente, el Área Metropolitana y el Municipio de Medellín poseen áreas de relevancia para la protección de recursos naturales como El Parque Regional ARVÍ, zona de manejo que comparte con los municipios de Copacabana y Envigado, en el valle de Aburrá, y Rionegro y Guarne, en el valle de San Nicolás, jurisdicción de Cornare.

Igualmente, al Occidente del valle de Aburrá se han identificado varias zonas de importancia ambiental que conforman un corredor biológico, integrado por áreas consideradas de manejo especial, pero que no han sido declaradas realmente por Corantioquia, o, siendo declaradas,[2] no se tiene un control efectivo sobre ellas, como

son la Reserva Forestal de El Romeral, Bosque Pico Manzanillo, El Distrito de Manejo Integrado Cerro del Padre Amaya, El Cerro El Barcino y la Serranía de Las Baldías, estas dos últimas, incluidas por Corantioquia para contratar próximamente su plan de manejo, ya que requieren, para su conservación y disfrute, de la gestión y participación de las comunidades allí asentadas.

Este corredor occidental conforma un estrecho cinturón montañoso de cerros y serranías al Norte de Antioquia, que se extiende en límites con el cañón del Cauca, por los altiplanos del Valle de Ovejas, el Páramo de Belmira y los Llanos de Cuibá, con alturas considerables en Ventanas. A este sistema montañoso están asociados ecosistemas naturales de bosques relictuales altoandinos en diferente estado de conservación, considerados hoy reservorios genéticos de la humanidad y comprende además, zonas geológicamente frágiles[3] y de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos estructurantes de la ruralidad (zonas de recarga de acuíferos, de nacimientos, aljibes, sistemas de lagunas y humedales de alta montaña). En principio, el corredor biológico o zona de protección en la zona occidental, se localizaría entre la Reserva de El Romeral y la serranía de Las Baldías, (ver mapa, zona propuesta para el parque) a mediano plazo podría conectarse con el Cerro Quitasol y a largo plazo con bosques o áreas de nacimientos de agua más al norte.

Con la conservación de los ecosistemas naturales presentes en las zonas del Parque y las microcuencas del municipio de Medellín, se contribuye a la regulación hidroclimática regional, local (acueductos veredales comunales y sistemas de riego), y de los ciclos biogeoquímicos en particular, como sumideros y receptáculos de CO_2, a disipar los efectos de los factores erosivos y de amenaza geológicas (tectónica, sísmica, hidrológica y de movimientos en masa). Por los recursos escénicos y miradores naturales (oteros), calidad del paisaje natural y construido, y por su posibilidad de oferta de espacios públicos recreativos y turísticos, el proyecto Parque de Occidente se convierte en un sitio estratégico para la población de Medellín, adonde habrá que orientar mayor inversión social y ecológica, por constituirse en una zona de gran interés desde el punto de vista histórico, arqueológico, ecológico y científico.

Para la participación estratégica de la comunidad en la creación y funcionamiento de dicho parque, el estudio plantea la creación de dos tipos de empresas: 1) Empresa Comunitaria de Servicios Ambientales, de carácter comunitario que gerencie el parque, con participación de la autoridad ambiental, donde la comunidad se asocie a diferentes fuentes de empleo: guardabosques, reproducción y venta de especies, manejo de zoológicos y jardines botánicos asociados, y 2) Empresas Comunitarias de Servicios Naturales, encargadas de la construcción y el mantenimiento de unidades sanitarias y de sistemas ASA; producción de abonos y energías alternativas; tratamiento moderado de residuos orgánicos urbanos para el mejoramiento de suelos; instalación y mantenimiento de sistemas y distritos de riegos; monitoreo, seguimiento y registro de riesgos en los corregimientos; así como del desarrollo de programas para el control de la erosión y el manejo adecuado de suelos.

En resumen, El Parque Regional de Occidente estará orientado a la preservación de los sistemas estructurantes rurales y los ecosistemas estratégicos, a la conservación y utilización racional de la biodiversidad, al ordenamiento integrado de microcuencas, a la prevención y mitigación de riesgos, al reconocimiento de las vocaciones económicas de cada corregimiento, así como a la revaloración del patrimonio natural, paisajístico, y cultural, donde el componente social y cultural entre a participar como actor de primer orden en la conservación, educación ambiental y organización comunitaria para la planeación, gestión empresarial de la oferta ambiental y concertación de las políticas de compensación por la preservación de las zonas de conservación.

Geóloga, Especialista en ciencias de la tierra y medio ambiente EAFIT.

[1] Ecosistemas Estratégicos Urbanos en el Valle de Aburrá, 2000 "El Ministerio del Medio Ambiente clasifica según las funciones que cumplen dentro del contexto de un desarrollo humano sostenible así": para el mantenimiento del equilibrio ecológico y la diversidad; para el abastecimiento de la población y los procesos productivos y ecosistemas estratégicos de alto riesgo: en esta clasificación se encuentran las áreas frágiles y deterioradas.

[2] Plan ECO , 2003: "La zona adyacente a la Cuchilla de El Romeral, conformada por 5.400 ha aproximadamente, entre los municipios de Angelópolis, Caldas, La Estrella, Heliconia y Medellín (corregimiento de San Antonio de Prado).El Cerro del Padre Amaya, con un área aproximada de 4200 ha, con superficie en los cuatro corregimientos del occidente de Medellín.La Reserva Municipal Pico de Manzanillo, con 408.5 ha, entre los municipios de Itagüí y Medellín (corregimientos de Altavista y San Antonio de Prado)".

[3] Zona con altas pendientes y afectada por el sistema de fallas subparalelas, de Romeral rasgo tectónico fundamental en el flanco occidental de la Cordillera Central en dirección aproximada Norte- Sur se destacan de este a oeste tres trazas principales: San Jerónimo, Romeral y Piedecuesta y sobre una longitud de casi mil kilómetros. Espinosa, Armando. Ciencia de La Tierra. U. NAL. Dpto. de Ciencias de La Tierra No.7, 1983.

[4] Nota: este escrito corresponde a resumen se extractado de Proyecto Planes Corregimentales de Medellín 2003. Convenio CEHAP Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín – Secretaría de Planeación del Municipio de Medellín.